

3° Convocatoria a Subsidios a Proyectos de Potencial Transferencia Tecnológica (SPOTT)

La **Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)**, por intermedio de la *Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica (SITTEC)* convoca a la presentación de **Proyectos de Potencial Transferencia Tecnológica** en el marco del reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 630/11 y (CS) N° 333/12 o por la normativa SPOTT vigente al momento de la presentación del proyecto.

Los **SPOTT** están dirigidos a promover la articulación y transferencia tecnológica entre los grupos de investigación de la UNQ y los sectores productivos y sociales, apoyando las iniciativas orientadas a la obtención de resultados innovativos precompetitivos o la investigación y desarrollo aplicada.

El objetivo de los **SPOTT** es estimular la investigación científica y tecnológica orientada hacia aplicaciones de interés de uno o más adoptantes (empresas o instituciones), promoviendo la generación de tecnología, la transferencia de conocimientos y la interacción con los sectores productivos y sociales.

Sobre los lineamientos generales

Para la presente convocatoria se establecen los siguientes lineamientos generales para la presentación de proyectos:

- *Serán elegibles los proyectos que estén integrados por miembros de la **UNQ** y que tengan como contraparte una institución potencialmente adoptante del desarrollo, servicio o tecnología, que se comprometa a co-financiar el proyecto.*
- *Modalidad del subsidio: el beneficio para el financiamiento de los **SPOTT** consistirá en un subsidio en efectivo de hasta **\$80.000**, monto que no superará el 50% del costo total en efectivo del proyecto. El adoptante deberá aportar una suma mayor o igual al monto otorgado por la **UNQ**, dicha contribución deberá ser dinero en efectivo.*
- *El proyecto tendrá una duración máxima de **2 (dos) años**, contados a partir de la fecha de aprobación del proyecto.*

- Los proyectos deberán acompañar al momento de la presentación una carta compromiso donde se manifieste la voluntad del adoptante de participar de la convocatoria **SPOTT**.
- Un mismo equipo de proyecto podrá ser beneficiario solo de un (1) único **SPOTT** hasta tanto el proyecto no haya concluido.

Línea Abierta

Los proyectos a presentarse en esta línea serán cualquier tipo de proyectos sin restricción temática, siempre y cuando cumplan con las características generales establecidas en el Reglamento SPOTT.

Gastos elegibles de financiamiento

Los rubros elegibles para el financiamiento corresponden a los siguientes ítems:

	FONDOS UNQ	ADOPTANTE
Materiales e Insumo	<i>SI</i>	<i>SI</i>
Pasajes y Viáticos	<i>SI</i>	<i>SI</i>
Honorarios	<i>NO</i>	<i>SI</i>
Equipamiento	<i>NO</i>	<i>SI</i>
Servicios Técnicos y profesionales	<i>NO</i>	<i>SI</i>
Otros	<i>NO</i>	<i>SI</i>
Overhead	<i>NO</i>	<i>SI</i>

Sobre la evaluación de los proyectos

- Los proyectos presentados en la presente convocatoria serán evaluados por un comité ad-hoc compuesto por una comisión mixta integrada por al menos un profesor de la UNQ (seleccionada del banco de evaluadores de la UNQ) y dos expertos externos:
- Los criterios mínimos de evaluación serán:
 - **Pertinencia** de la problemática a resolver
 - **Calidad** intrínseca de la propuesta y plan de adopción
 - **Antecedentes** científico-académicos y/o profesionales del grupo solicitante; y también del adoptante.

- **Viabilidad** en relación a los medios de que se dispone para realizarlos.
- **Valoración** del potencial tecnológico de los resultados esperados.
- **Probabilidad** de alcanzar los resultados y efectos esperados.

Sobre la confidencialidad

La **SITTEC** recomienda la firma de un “Acuerdo de confidencialidad” en forma previa a cualquier divulgación de información técnica al potencial Adoptante, con el objetivo de proteger el valor tecnológico de las capacidades de la UNQ.

La Secretaria cuenta con un modelo a disposición los interesados.

Sobre la forma de presentación

Se deberán completar los Anexos que figuran al presente,

- *Anexo I: Formulario del Proyecto*
- *Anexo II: CV del Director*
- *Anexo III: CV de los integrantes*
- *Anexo IV: Carta compromiso.*

Las presentaciones deberán presentarse en formato papel –en sobre cerrado- y debidamente firmadas y una copia escaneada de la misma será remitida a innovacion@unq.edu.ar en correo con subject indicando SPOTT.

Todas las presentaciones deberán ingresarse en la oficina de la SITTEC (casa 6, oficina 113), en el horario de 10 a 16:00 hs.

Plazo de la presentación

La presente convocatoria estará vigente a partir del 1 de septiembre al 21 de noviembre de 2016.

Consultas

Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica

Email: innovacion@unq.edu.ar

Web: innovacion.web.unq.edu.ar

Tel: +54 11 43657100 (int. 5356)